

151  
se le ha nombrado para dha C<sup>ta</sup>, con lo demas q<sup>e</sup> contiene, y  
el Ayuntamiento enuente licencia, y en lo que tiene ya nom-  
brado a Joseph Martinez Ferrano para su ejercicio por solitud  
que hizo el referido Alcalde, reservando en el dho de continuar  
en el Oficio vinoso verificaba mediante estarle ayudando a  
despacho de sus Dependencias, y a la entera satisfacion que le  
ha dado de su buen proceder; Y atendiendo tambien esta Ciudad a los  
meritos adquiridos en su servicio por ser antiguo dependiente, habi-  
endo sido en la facultad de C<sup>ta</sup> R<sup>ta</sup> y por lo mas antiguo de este;  
De cuyo nombramiento ve despacho testimonio para que acudiere  
al R<sup>to</sup> Consejo a solicitar la aprobacion; Adem as de q<sup>e</sup> hallan-  
dose dho Thomas Jimenez en la avanzada edad de cerca de  
ochenta años, y accidentado no puede aunque se esfuerre traba-  
jar vino con mucha moderacion y entales ora q<sup>e</sup> se acomode  
y por lo mismo redio en su hijo Ramon Jimenez la C<sup>ta</sup> Nume-  
raria q<sup>e</sup> obtiene; De cuyo retiro resultaria la minoracion  
de negocios y Pleitos que tendria este Oficio, y por coniguiente  
menor valor y estimacion, como ya lo ha acreditado la expe-  
riencia en este ultimo año, que el referido Alcalde no ha  
podido por iguales causas asistir continuamente a su despacho  
en estos terminos, y en los que esta dha Ciudad debe procurar  
la conservacion y aumento de su dho Oficio Numerario, que es  
uno de sus Propios; Desde luego desprecia la instancia del dho  
Thomas Jimenez por no contemplarla favorable a ella, ni  
a las regalias de este Convento; Y acordó ser represente al R<sup>to</sup>  
y Supremo Consejo con testimonio de esta Resolucion.